



Comisión Sistema Nacional de Certificación
de Competencias Laborales

Flujo para la Homologación de Certificación de Competencias



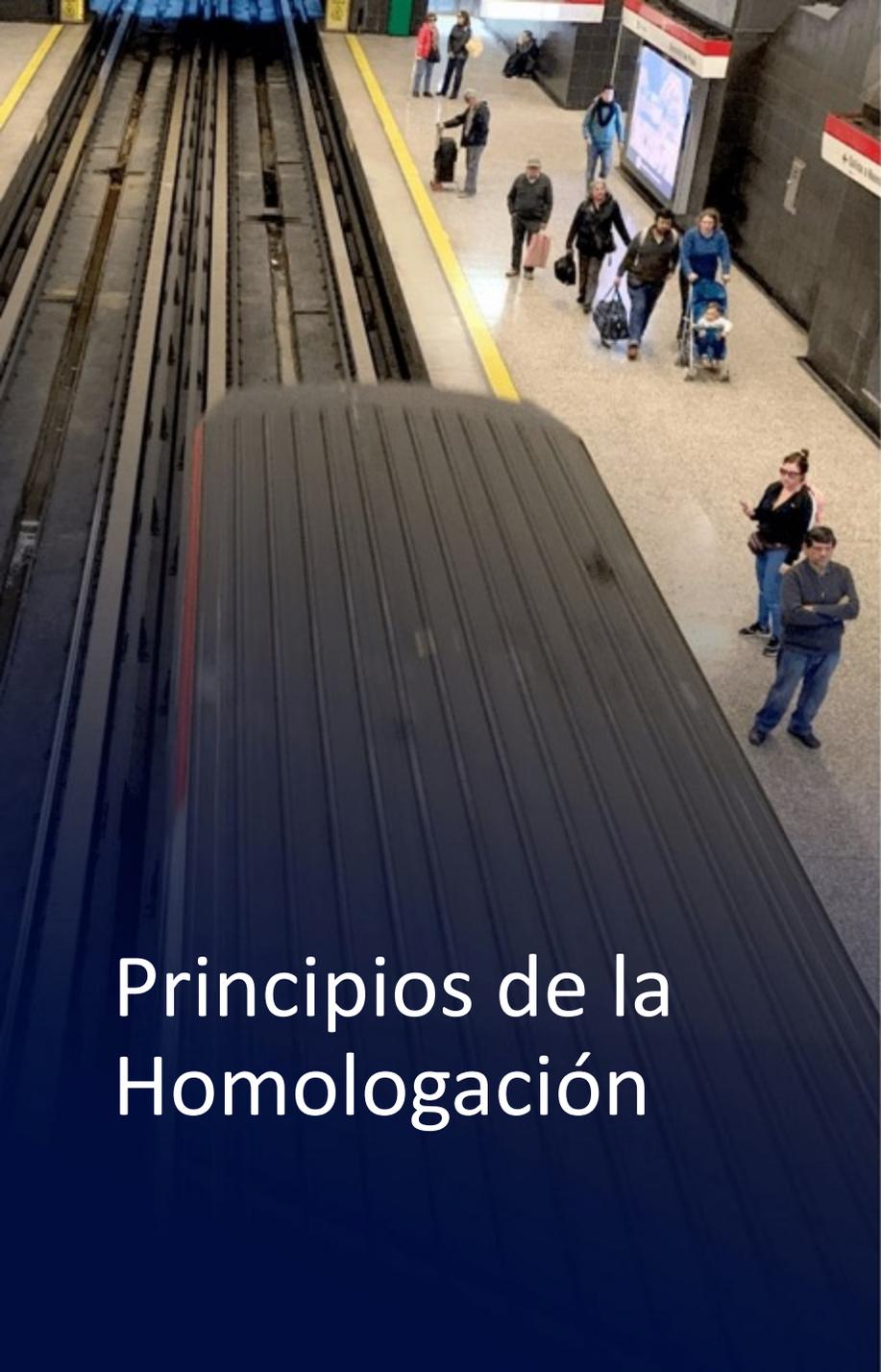
Antecedentes de Contexto

- Crecientemente, los países han desarrollado mecanismos destinados a reconocer las competencias laborales de las personas, independientemente de cómo éstas han sido adquiridas.
 - Se recoge así la **Recomendación 195/2004** sobre el desarrollo de los recursos humanos que realizó la **OIT** donde señala textualmente que los países “deberían adoptar medidas, en consulta con los interlocutores sociales y basándose en un marco nacional de cualificaciones, para promover el desarrollo, la aplicación y el financiamiento de un mecanismo transparente de evaluación, certificación y reconocimiento de las aptitudes profesionales, incluidos el aprendizaje y la experiencia previos, cualquiera que sea el país en el que se obtuvieron e independientemente de que se hubiesen adquirido de manera formal o no formal.”
- Considerando los desafíos de una economía abierta y la creciente circulación de trabajadores entre países, se hace necesario establecer las condiciones técnicas necesarias y de coordinación entre los actores públicos y privados, para **avanzar en una ruta hacia la homologación de los sistemas nacionales de certificación de competencias laborales que operan en los distintos países de la Región** y/o con países de la Unión Europea, de modo de permitir que los trabajadores que decidan buscar opciones laborales fuera de sus países de origen, puedan hacer valer sus competencias adquiridas en tales destinos, facilitando su integración y desarrollo laboral.

Obtener un acuerdo de homologación entre dos o más países implica que cualquier trabajador que sea certificado en sus competencias laborales en alguno de los países con los que se establezca un “*acuerdo de homologación*”, podrá hacer valer su certificado en el otro país, sin necesidad de pasar nuevamente por un proceso de evaluación o validación de sus competencias.



Propósito de la
Homologación



Principios de la Homologación

- Diálogo social y carácter tripartito de las instituciones que la componen.
- Registro público de las instituciones, productos, y resultados.
- Proceso de desarrollo y validación de perfiles ocupacionales/estándares de competencias laborales.
- Proceso de acreditación de centros de evaluación y certificación de competencias laborales.
- Proceso de selección y formación de evaluadores de competencias laborales.
- Procedimiento de evaluación y certificación de competencias laborales.
- Reconocimiento público de las certificaciones de competencias laborales.
- Mecanismo de aseguramiento de calidad de los procedimientos antes mencionados.

Etapas

1

Acuerdo presidencial y/o Ministerial para avanzar en la homologación entre los países

- Acta y/o minuta de la reunión bilateral
- Identificación de contrapartes.

2

Conocimiento de los Sistemas de Certificación de Competencias Laborales

- Acta de acuerdo reunión, que consigne las similitudes y/o diferencias entre ambos sistemas.

3

Identificación Sectores Productivos (pertinencia mercado del trabajo)

- Acta de acuerdo reunión, que consigne sectores productivos donde se puede avanzar en homologar certificaciones.

4

Análisis comparativo y metodológico de Perfiles y/o unidades de competencias

- Informe comparativo de perfiles y/o UCL y propuesta de homologación.

5

Validación Sectores Productivos (instancias tripartitas)

- Acta reunión con acuerdo.

6

Firma de Acuerdo Homologación

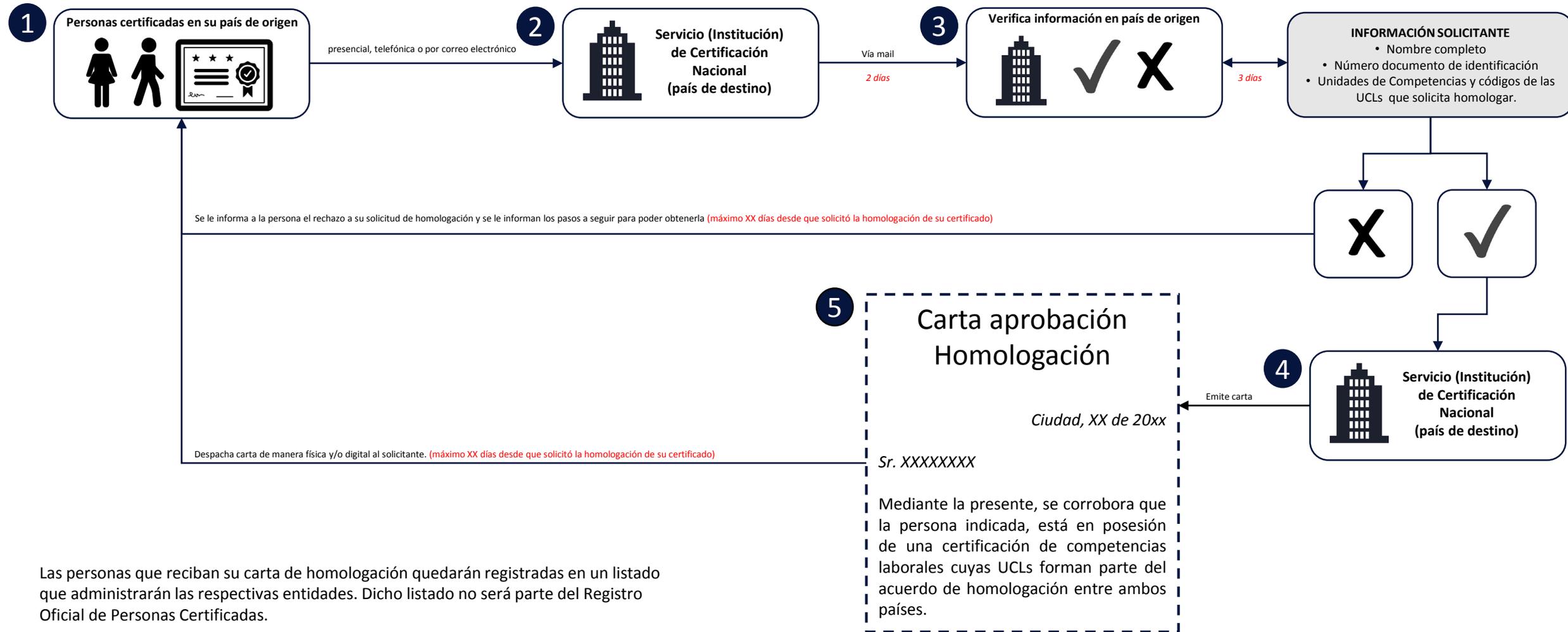
- Acta y/o minuta acuerdo de homologación, firmada por las autoridades de los países involucrados.

7

Difusión y comunicación del acuerdo de homologación

- Piezas comunicacionales diseñadas
- Estrategia comunicacional diseñada y ejecutada.

Operacionalización para el reconocimiento de la certificación



Las personas que reciban su carta de homologación quedarán registradas en un listado que administrarán las respectivas entidades. Dicho listado no será parte del Registro Oficial de Personas Certificadas.



Cómo opera la Homologación

Pasos

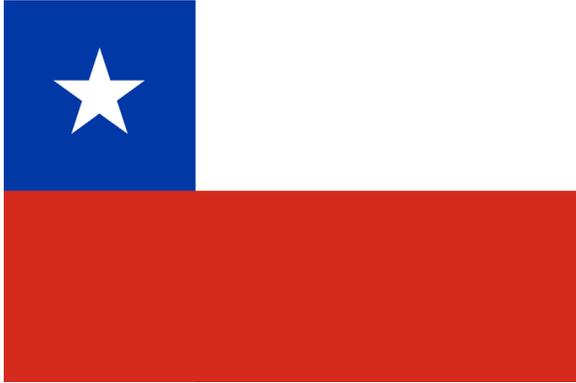
1. La solicitud de homologación será solicitada por el poseedor del certificado, de manera presencial, telefónica o por correo electrónico en la institución responsable en el país de destino.
2. Al recibir la solicitud, la respectiva entidad tomará contacto con el punto focal de la institución contraparte y, mediante correo electrónico solicitará corroborar la información del solicitante en la que al menos se deberá constatar, nombre completo, número del documento de identificación, unidades de competencias y códigos de las UCLs que solicita homologar.
3. En las respectivas instituciones, los puntos focales, tendrán acceso al registro actualizado de personas certificadas.
4. De ser conducente la homologación, las instituciones responsable de la certificación en ambos países, emitirán una carta en que se corrobora que la persona indicada, está en posesión de una certificación de competencias laborales cuyas UCLs forman parte del acuerdo de homologación entre ambos países.
5. Esa carta, de manera física y/o digital será enviada al solicitante.

Las personas que reciban su carta de homologación quedarán registradas en un listado que administrarán las respectivas entidades. Dicho listado no será parte del Registro Oficial de Personas Certificadas.

Acuerdo de Homologación Chile - Perú

Antecedentes Generales





- El Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera Echeñique, y el Presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, reunidos en la ciudad de Santiago de Chile el día 27 de noviembre de 2018 en ocasión del Encuentro Presidencial y el II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Chile y del Perú, emiten la DECLARACIÓN CONJUNTA, que en su párrafo 25 señala:
- “Destacaron la labor conjunta de los Ministerios de Trabajo para profundizar la cooperación interinstitucional, con especial énfasis en la erradicación del trabajo infantil; la protección del adolescente trabajador; la certificación de competencias laborales; y la fiscalización laboral”.
- La declaración antes mencionada, se complementa con una Matriz de Compromisos que incorpora los acuerdos de cooperación en materia laboral validados por nuestras autoridades a fin de avanzar en el correspondiente cumplimiento de los mismos. Para el caso de ChileValora, se incorpora el proyecto de cooperación para la homologación de certificaciones laborales.

Antecedentes

Seminario “Certificación y Homologación de Competencias Laborales, Empleabilidad y Productividad Para Chile y Perú”, 19 de diciembre, Lima, Perú



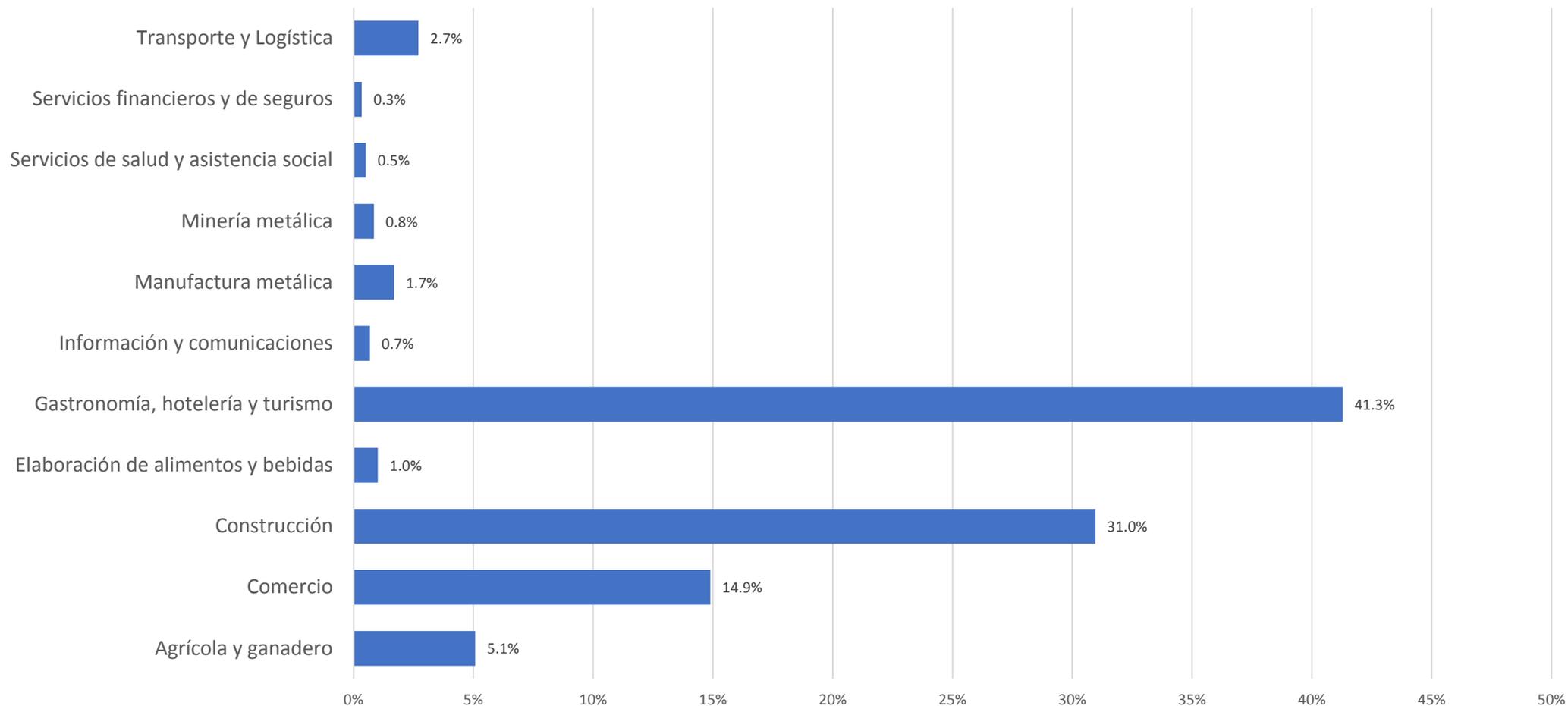
- Como parte de las actividades contempladas en el Proyecto “Homologación de certificación de competencias laborales: un aporte a la empleabilidad”, se llevó a cabo en la ciudad de Lima el Seminario Internacional “Certificación y Homologación de Competencias Laborales, Empleabilidad y Productividad Para Chile y Perú”.
- En la actividad se presentaron los sistemas de certificación de competencias laborales de ambos países como una política pública para la empleabilidad y productividad y el proceso de acuerdo de homologación de certificaciones laborales entre los países.
- En la actividad, ChileValora contó con la presencia de representantes técnicos y del Presidente del Directorio, D. Ricardo Mewes. Adicionalmente, participó Lorena Arriagada, Directora de Fedetur (Federación de Empresas del Turismo) y Andrea Wolleter, Directora Nacional de Sernatur (Servicio Nacional de Turismo).



Antecedentes

Sectores Productivos

Beneficiarios migrantes según sector (año 2017, n=591)



Antecedentes

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú (MTPE) y ChileValora presentan los resultados del análisis comparativo de los perfiles ocupacionales para la homologación. 5 y 6 de junio, Lima, Perú.



- ChileValora y el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo de Perú (MTPE), realizaron la presentación de los resultados del análisis comparativo de los perfiles ocupacionales de Perú y Chile. La actividad buscó validar aquellos resultados con las empresas peruanas del sector productivo y actores de Construcción, Turismo y Comercio (Retail). Estas instancias del país andino, son equivalentes a nuestros organismos sectoriales y además de la representación de empresarios y trabajadores cuentan con la participación de entidades de educación técnica, centros de evaluación y evaluadores del sistema.
- Esta actividad se enmarca en el proyecto “homologación de certificaciones laborales: un aporte a la empleabilidad de migrantes” financiado por las respectivas agencias de cooperación internacional de Chile y Perú. Durante el los meses de julio y agosto se espera validar el resultado del estudio con los OSCL chilenos tras lo cual ya se dispondrá de un conjunto de perfiles para homologar.



Perfiles Ocupaciones homologables

Construcción	Turismo
<ul style="list-style-type: none">• Rigger• Instalador eléctrico clase “d”• Instalador de gas clase “3”• Pintor• Andamiero	<ul style="list-style-type: none">• Ayudante de cocina• Maestro de cocina• Copero• Chef Ejecutivo• Bartender• Garzón• Botones• Recepcionista• Encargado de recepción• Mucama• Gobernanta



Perfiles Ocupaciones homologables

Construcción		Turismo	
Chile	Perú	Chile	Perú
<ul style="list-style-type: none"> • Rigger 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones con Grúa 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudante de cocina • Maestro de cocina • Copero • Chef Ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cocina
<ul style="list-style-type: none"> • Instalador eléctrico clase "D" 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones Eléctricas en Edificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Bartender 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de bebidas del área de bar
<ul style="list-style-type: none"> • Instalador de gas clase "3" 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Redes Internas de Gas Natural Residencial y Comercial 	<ul style="list-style-type: none"> • Garzón 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención en Salón de Comidas y Bebidas/Eventos
<ul style="list-style-type: none"> • Pintor 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura en Edificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Botones • Recepcionista • Encargado de recepción 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de Hotel/Hostal
<ul style="list-style-type: none"> • Andamiero 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Andamios 	<ul style="list-style-type: none"> • Mucama • Gobernanta 	<ul style="list-style-type: none"> • Housekeeping

1. La solicitud de homologación para el acuerdo binacional Chile – Perú, será solicitada por el poseedor del certificado. En el caso de los poseedores de certificados de competencias laborales expedidos por el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo del Perú (MTPE), lo solicitarán en Chile, en las oficinas de ChileValora, de manera presencial, telefónica o por correo electrónico. El mismo trámite y bajo la misma modalidad, de quienes posean un certificado expedido por algunos de los centros de evaluación y certificación de competencias laborales acreditados por ChileValora se realizará ante el MTPE.
2. Al recibir la solicitud, la respectiva entidad tomará contacto con el punto focal de la institución contraparte y, mediante correo electrónico solicitará corroborar la información del solicitante en la que al menos se deberá constatar, nombre completo, número del documento de identificación, unidades de competencias y códigos de las UCLs que solicita homologar.
3. En las respectivas instituciones, los puntos focales, tendrán acceso al registro actualizado de personas certificadas. De ser conducente la homologación, el MTPE y ChileValora, emitirán una carta en que se corrobora que la persona indicada, está en posesión de una certificación de competencias laborales cuyas UCLs forman parte del acuerdo de homologación entre ambos países. Esa carta, de manera física y/o digital será enviada al solicitante.

Cómo opera la Homologación en Perú

Las personas que reciban su carta de homologación quedarán registradas en un listado que administrarán las respectivas entidades. Dicho listado no será parte del Registro Oficial de Personas Certificadas.